



Nº11/Sº10/2025

Valparaíso, 25 de agosto de 2025

La **Comisión Especial Investigadora** encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre (**CEI 72**), acordó oficiar a Ud., para que tenga a bien remitir a esta comisión los reportajes o material periodístico con que ese medio cuenta y ha publicado, relativos al delito de robo de cables de cobre en el país.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, **diputado señor Víctor Alejandro Pino Fuentes**.

Dios guarde a Ud.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión.

DIRECTOR EJECUTIVO Y DIRECTOR RESPONSABLE EL MOSTRADOR, SEÑOR FEDERICO JOANNON ERRÁZURIZ.

fjoannon@elmostrador.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8EF2DB1CAF5CACCC8